

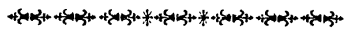
EL CASTELLANO

(CON CENSURA ECLESIASTICA)

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	SUSCRIPCIÓN
Año I. TENDILLAS, 21	Núm. 47.
AVANCIOS ECONÓMICOS	TOLEDO 10 DE DICIEMBRE DE 1904
	Plas. 300 Número suelto, 0'05 Idem extranjero, 0'10 céntimos. PAGO ADELANTADO

ALMACÉN
DE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
DE LA
VIUDA DE GUILLEN
Torneras, 15-TOLEDO-Teléfono 350

Cementos Portland, Calcs hidráulicas,
Maldosin de Ariza, Azulejos, Mosaicos
hidráulicos, Vidrios planos, Fífonos, Su-
mideros, Fendores, Hoetas para aceros,
patios y bodegas ó lagares.



Tres monumentos de la Inmaculada.

Antes de la proclamación de este dogma y como celestial presagio del mismo, hizo Dios que al principio del siglo XIX se diese a conocer por modo maravilloso en todo el mundo la célebre *Medalla Milagrosa*, para lo cual se valió el Señor de una humildísima Hija de San Vicente de Paul, llamada Catalina Labouré; y tan célebre es en la Iglesia esta Medalla, que hasta tiene Misa y Oficio propio en la santa liturgia, como el Escapulario del Carmen y como el Santísimo Rosario. Que este Rosario, este Escapulario y esta Medalla son las tres joyas más ricas que ha regalado al mundo la Santísima Virgen como en arra y señal de sus misericordias inefables; son las tres prendas más elocuentes del amor maternal de María Santísima; son las tres reales y preciosísimas insignias por la devoción a las cuales se conoce, como con cierta piedra de toque, quién es verdadero amante de la Virgen.—Por eso cantaba así un poeta amigo nuestro:

«Oh Virgen, Madre adorada
Del moribundo abogada:
Antes que se abra mi fosa
Tenga yo al pecho colgada
Tu *Medalla Milagrosa*.
Antes que el triste sudario
Vele los despojos míos,
Cúbreme tu *Escapulario*
Y besen mis labios fríos
Las cuentas de tu *Rosario*.»

Después de la proclamación del Misterio de la Inmaculada y para celestial confirmación del mismo, se apareció la Santísima Virgen el año de 1858 a una sencilla y candida aldeana, llamada Bernardita, cabe las rocas de Massabielle, en Lourdes, diciendo la celestial Señora estas palabras: *Soy la Inmaculada Concepción*, y demostrando luego la verdad de esta aparición maravillosa con testimonios tan evidentes y tan incontestados, tan estupendos y admirables como lo son los milagros sin cuento que se han realizado y se realizan en aquel lugar verdaderamente santo, ayer completamente ignorado y hoy conocido en todo el orbe, hoy visitado por gentes de todo linaje, de toda nación, de toda tribu.

La proclamación dogmática, cuyo quincuagésimo aniversario celebramos en este año jubilar, la hizo el Vicario de Cristo mediante la inmortal Bula *Ineffabilis Deus*, de la cual se ha dicho con razón que después del *Ave María* es la más primorosa corona de alabanzas que se ha tejido en honor de la Santísima Virgen Nuestra Señora.

Por manera, que los tres monumentos principales erigidos por Dios mismo en honor de María Santísima Inmaculada en el siglo XIX, son los siguientes:

La *Medalla Milagrosa*, la Bula *Ineffabilis* y la santa gruta de Lourdes.

El primero y principal de todos es la Bula *Ineffabilis*; siendo la *Medalla Mila-*

grosa el más celestial presagio de la Bula, así como la santa gruta de Lourdes ha sido la más divina confirmación de la verdad dogmática definida en aquel inmortal documento pontificio.

Hay tal vez quien guarda entre su mortaja, como reliquia, algún ejemplar de aquella Bula en la cual quiere que su cadáver sea enterrado como lo fué el del santo Secretario de Pío IX, Monseñor Pacifico, que tan protegido fué de la Santísima Virgen, gracias a la misma inefable Bula.

Hay quien tiene el sueño dorado de ir siquiera una vez en peregrinación a la gruta de Lourdes, y ser testigo de los prodigios que allí constantemente obra el Señor, iguales a los que presenciaron los discípulos del Bautista, cuando Jesucristo les decía: *Los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos quedan limpios, y el Evangelio es anunciado a los pobres*.

Pero no a todos es dado ir a Lourdes; no todos pueden leer la Bula, ni enfrascarse en la teología mariana que en la misma inefable Bula se contiene. Pero ¿a quién no le será dado llevar al cuello una pequeña *Medalla Milagrosa*, y recitar la deprecación que en esta Medalla está grabada: *Oh María, sin pecado concebida, rogad por nosotros que recurrimos a Vos?*

En la alabanza y en la súplica de esta santa deprecación está sintetizada toda la Bula dogmática de Pío IX; conviene a saber, la verdad del dogma de la Inmaculada, que allí se define, y la práctica de recurrir a la Santísima Virgen; práctica que, a continuación de la definición dogmática, nos predica con tanto fervor y elocuencia el Papa en la misma Bula.

Demás de esto, los prodigios y milagros que el Señor obra constantemente por medio de la *Medalla Milagrosa*, son imagen y semejanza de los que en la gruta se presencian, son indudablemente mucho más numerosos que los de la gruta; y no tienen por principal objeto inmediato la curación de enfermedades, sino que además de esto y de los riesgos y peligros de que libra la *Medalla Milagrosa* a los que la llevan, tiene por su principal esta Medalla la conversión de los pecadores, de lo cual es, entre millares, ejemplo maravilloso y estupendo caso, la conversión de Ratisbona, el aristócrata judío, auténticamente comprobada en Roma, y de la cual se hace gloriosísima mención en el mismo Oficio litúrgico de la *Medalla Milagrosa*.

La cual no es solamente fuente de gracias para los pecadores, sino también para los justos. Así lo prometió la misma Santísima Virgen a Sor Catalina cuando la dijo: *Deurraré mis gracias a todos los que lleven mi Medalla*. De todas estas gracias son símbolo los dos apretados haces de copiosos rayos de luz que, como de foco de misericordia, nacen y arrancan de las manos de aquella imagen de la Santísima Virgen, que la misma celestial Señora mandó grabar en la medalla. Y siempre que en ella los ojos miran esta sagrada imagen de la Virgen, vienen a la memoria las hermosas palabras de Bernardino de Bustos: *Invenies eam in manibus plenam misericordia et larguitate*, siempre la vemos con las manos llenas de misericordia y liberalidad.

El cristiano que lleve piadosamente colgada al cuello la *Medalla Milagrosa* de la Inmaculada, y de corazón se encomiende con frecuencia a la Santísima Virgen, con la alabanza y la súplica que en la misma Medalla se contiene, haga cuenta que lleva en cierto modo consigo la misma inefable Bula pontificia; porque profesando el mismo dogma de fe en dicho documento definido, implora también la protección y las gracias de la Virgen, como el Papa lo recomienda en esa Bula. Y haga cuenta además el que vaya armado con tal celestial escudo, que se ha puesto verdaderamente bajo el amparo de María Inmaculada, cual si uno se hallase en lugar tan santo como lo son las rocas de Massabielle; porque la imagen de la Virgen grabada en esta Medalla, es la misma Virgen Inmaculada de Lourdes; la aparición, la presencia y las palabras de la Virgen han santificado también la Medalla como santificaron aquellas rocas, y finalmente, los mismos pro-

digios y milagros que en Lourdes, pueden realizarse y en efecto se realizan mediante esta Medalla, que precisamente se llama por autonomía la *milagrosa* entre todas las demás Medallas de la Virgen.

«Todas las Medallas marianas son devotísimas (dice discretamente el P. Ortiz); pero sólo esta, la *milagrosa*, es, digámoslo así, traída del cielo y recomendada verbalmente por María. Hanse acuñado Medallas de Loreto, del Pilar y de otros títulos; pero esto ha obedecido a inspiración particular de sus devotos. Sólo a Catalina Labouré dijo la Virgen: *Acuña una Medalla en la forma que has visto*. Y así como todos los Santuarios de la Madre de Dios veneran a la misma Virgen que se venera en Lourdes, pero con especialidad sigue siendo éste una oficina de milagros por las razones que sabrá Nuestra Señora, así aunque todas las Medallas de la misma Virgen reclamen nuestro cariño y nuestra confianza, la llamada *milagrosa* debe llevarse la palma y ser nuestro principal escudo y como el signo de los cruzados de la Inmaculada (1).»

Ojalá que en honra de la Santísima Virgen y como en recuerdo del gloriosísimo quincuagésimo aniversario que con tanto júbilo celebramos ahora, se avive con la lectura de estos pobres apuntes el fervor de algún devoto de María Santísima, y se proponga de veras llevar siempre colgada al cuello la *Medalla Milagrosa*. Buena y santa sería esta resolución; mejor todavía el repartir también la Medalla entre los fieles; pero cosa óptima sería el llevarla uno consigo mismo, repartirla y propagarla en todas partes y predicar fervorosamente las excelencias de tan milagrosa insignia.

J. MARÍN DEL CAMPO.

Mora, Vispera de la Inmaculada, 1904.

EL PUEBLO DE TORRIJOS

A la Madre de Dios.

¡Gloria a María en su año jubilar del dogma de su Inmaculada Concepción!

El pueblo español, hijo predilecto de la Santísima Virgen María, como lo demostró esta Señora cuando un día le visitara en Zaragoza antes de su gloriosa Asunción a los Cielos, mandando al Apóstol Santiago el Mayor la edificase un Templo para darla culto en la inmortal ciudad, agradecido sin duda alguna a tan señalado favor, venia siglo tras siglo profesando como artículo de fe que por decreto del Altísimo, la excelsa doncella de Nazaret, había sido concebida sin la mancha de origen a que todo el género humano está sujeto como castigo de la prevaricación paradisiaca.

Tan arraigada estaba esta piadosa creencia entre nuestros antepasados, que este dogma venerado fué trasladado al lienzo por las pinturas arrebatadoras de los Murillos, por las esculturas más sublimes y por los gravados de preciosas imágenes representando este Misterio en las más preciadas condecoraciones creadas por los Reyes para premiar el mérito de sus vasallos.

Transcurrían los tiempos, y el pueblo anhelaba y suspiraba porque hablase la Iglesia confirmando este privilegio de la Madre del Omnipotente, ya suplicando a los Pontífices, ya proclamándola Patrona de España y de sus Indias, bajo el título de la Purísima e Inmaculada Concepción, ya también exigiendo juramento, a los que obtenían títulos académicos del Reino, de defender esta sublime prerrogativa de la Virgen de Judá.

Por fin quiso su Sacratísimo Hijo que hablase su Esposa la Santa Iglesia, y en el año de gracia de 1854, rigiendo la Nave del Pescador el Sumo Pontífice Pío IX, se llenó de júbilo el Orbe católico al saber la aclaración dogmática por la Bula *Ineffabilis*, diciendo que la Madre de Dios había sido exenta de pecado en su gloriosa Concepción.

(1) *El Mensajero del Corazón de Jesús*, Julio de 1904.

Cincuenta años han pasado desde esta memorable fecha, y en su año jubilar, los españoles, antes que todo hijos de María, no desmintiendo las creencias de sus mayores, se dedican a porfía a tributar a la Señora solemnes cultos en conmemoración de su querido dogma, aclamándola: ¡Virgen Purísima! ¡Virgen Inmaculada! ¡Tú sola fuistes concebida sin mancha del pecado original.

En su consecuencia, el pueblo de Torrijos, queriendo demostrar el amor que se abra en el pecho de sus vecinos por la sin par María, ha celebrado el día 4 del corriente mes el quincuagésimo año de la declaración dogmática de su Inmaculada Concepción, con una solemne función religiosa, cantándose las Vísperas, Salve y Misa por una escogida Orquesta, de la que formaban parte, entre otros distinguidos profesores, el tenor y el bajo de Capilla de la Santa Iglesia Catedral de Toledo. La oración sagrada, que estuvo a cargo del Ilmo. Sr. D. Juan Chamuel, Dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Primada, fué una elocuentísima definición teológica del dogma, consiguiendo dejar gravado, en el numeroso y distinguido auditorio que con religiosa atención le escuchaba, de una manera clara y convincente, por medio de sólida y sencilla argumentación para que todos le pudieran comprender, que la excelsa Virgen María fué preservada del pecado original en su gloriosa Concepción, porque pudo, supo y quiso la Beatísima Trinidad.

El Templo, magnífica Colegiata que sirve de Iglesia Parroquial, fundada por D.^a Teresa Enriquez a principios del siglo XVI, en honor del Augusto Sacramento de nuestros Altares, estaba profusamente adornado por luces eléctricas de vistosos colores, hallándose colocada la imagen de la Concepción en el Altar mayor, bajo un bonito arco entrelazado de rosas y luces, coronado por el anagrama *María*.

Durante el Santo Sacrificio de la Misa, en la que ofició de Preste nuestro querido Párroco D. Vicente Barajas, además de los cantos de rúbrica, fué entonada con sumo gusto y delicadeza por el bajo Sr. Contreras, una sublime plegaria a la Reina de los Angeles, que contribuyó a elevar más y más a los habitantes de este pueblo en la devoción de la Madre de Dios.

Para concluir: de esta función, a la que asistieron todas las autoridades con nuestro popular Alcalde D. Eugenio Arnaez Pérez, así como las personas de representación de esta villa, quedará grato recuerdo en todos los que concurren, y cuando sucediéndose los días unos a otros, lleguen a alcanzar nuestros hijos el año de 1954, podrán decir con legítimo orgullo cristiano: ¡Hoy hace cincuenta años que nuestros padres celebraron solemnes cultos a la Santísima Virgen María, en honor de su Inmaculada Concepción!

LÉPIDO SOAJE.

Torrijos 6 Diciembre 1904.

ESTUDIOS CRÍTICOS

La defensa de los trabajadores
y la jornada de ocho horas.

Una exposición razonada y metódica de las legítimas aspiraciones del proletariado respecto a la jornada normal de trabajo; una refutación convincente de las opiniones de Baumbach y de otros escritores que son adversarios acérrimos de todo cuanto signifique reducción en el número de horas destinadas a trabajar, por entender que con ello se perjudican los intereses de la industria y se limitan los derechos del obrero, y una recopilación de decretos referentes a la legislación del trabajo; he aquí, en síntesis, la obra del ilustre diputado alemán Carlos Kautsky, publicada recientemente.

No cabe negar que Kautsky ha sabido desenvolver el problema de la lucha por la jornada de trabajo con una habilidad extraordinaria. Desde el primer momento nos con-